

SANCOR SALUD

Vigencia: julio 2025

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

*Códigos 0320 y 0321: haber firmado la "CARTA DE ADHESIÓN PARA ENDODONCIA MECANIZADA", acreditando especialidad.

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

1) Válido para los siguientes planes:

***GRAV**: Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

Planes fuera de convenio: SanCor Ostel, STAFF MEDICO, Capitado y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) Consulta: En el odontograma se debe **constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias** (sin importar la edad del paciente)

4) Capítulo II Operatoria Dental: Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) Retratamientos de endodoncia: (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) * Endodoncia mecanizada: solo para especialistas que hayan firmado la Carta de Adhesión; la misma se reconoce sólo para los afiliado de los planes **S6000 / S5000 / S4500 / S4065 / S4000 / S3500 / S3000 / S3000B / S3000R**

7) Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802. Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

8) Desgaste selectivo o armonización oclusal (08.05). Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

9) Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo). Requiere de autorización previa del afiliado en Sancor Salud, donde se le entregará el "Formulario 08", el cual deberá adjuntarse a la orden para su facturación.

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 11.906
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 15.713
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 19.680
Obturación con amalgama: cavidad compuesta	02.02	\$ 26.098
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 31.036

Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 40.380
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 23.600
Restauración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 30.677
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 24.547
Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 37.842
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye RxS)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 75.000
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 82.526
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 30.238
Necropulpectomía parcial o momificante	03.06	\$ 25.198
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 82.500
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 90.779
Endodoncia mecanizada en piezas unirradiculares *	03.20	\$ 90.000
Endodoncia mecanizada en piezas multirradiculares*	03.21	\$ 150.000
CAPÍTULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 16.172
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 11.790
Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 16.206
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 14.848
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 14.848
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 22.580
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 59.413
Tratamiento de dientes primarios con formocresol. (incluye RxS)	07.04	\$ 30.379
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 30.379
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 63.839
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 16.761
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 15.700
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 19.257
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 24.879
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 31.820
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 82.806
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 5.130
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 4.153
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 6.638
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 21.402
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 30.299
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 19.967

Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 19.967
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 31.195
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 18.636
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 17.859
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 17.859
Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 24.478
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 62.194
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 62.194
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 31.375
Apiceptomía	1012	\$ 24.328
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 31.811
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 47.272
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 21.158
Frenectomía	10.16	\$ 50.436

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Sibantos', written in a cursive style.

Dra. María Cecilia Sibantos
Presidente
FOM